

CONTRATO PORTOVIAL2018-AJU-CONTSIE0010

PROCESO SIE-PVIAL-2018-006

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP, representada por el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte ALMEIDA BARREIRO CÉSAR LEONARDO, con RUC N° 1309658514001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**.

1.2. Previo los informes respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, resolvió aprobar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ejecución del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**.

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° **73.04.99 “OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES”**, correspondientes al grupo de gastos de inversión, conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la Lcda. Mercedes Gómez Macías, Directora Administrativa Financiera de la empresa, mediante Memorándum PORTOVIAL2018DAFMEM00352 de fecha 16 de mayo de 2018.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 30 de mayo de 2018, a través del Portal Institucional de Compras Públicas.

1.5 Luego del proceso correspondiente el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, Gerente General de PORTOVIAL EP, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa **No. PORTOVIAL2018-GER-RESCP-045**, de fecha 11 de julio de 2018, adjudicó el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**, al oferente CESAR LEONARDO ALMEIDA BARREIRO, con RUC N° 1309658514001, por el valor de **USD 25.446,22**

(VEINTICINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego de Subasta Inversa Electrónica para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**
- b) Las condiciones generales de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios de Subasta Inversa Electrónica publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La Oferta presentada por CESAR LEONARDO ALMEIDA BARREIRO, con RUC N° 1309658514001, con todos los documentos que la conforman.
- d) La Resolución de Inicio y Adjudicación.
- e) La Certificación de Responsabilidad Presupuestaria emitida mediante Memorando PORTOVIAL2018DAFMEM00352 de fecha 16 de mayo de 2018, conferida por el Departamento Administrativo-Financiero de la entidad, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, más IVA.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO:

3.1 El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar a entera satisfacción de la empresa la prestación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**

Cláusula Cuarta.- OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATO:

4.1 Los objetivos generales del contrato son los siguientes:

- Repotenciar el sistema semafórico del Cantón Portoviejo (III Fase).
- Aumentar la seguridad vial en el Cantón Portoviejo, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Movilidad.
- Reducir el índice de accidentabilidad en el Cantón Portoviejo.
- Determinar intersecciones conflictivas y semaforizarlas.

Cláusula Quinta.- ALCANCE:

5.1 Avenidas y calles del Cantón Portoviejo, sus parroquias urbanas y rurales de ser el caso.

Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO:

6.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de **USD 25.446,22 (VEINTICINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.** De conformidad al siguiente detalle.

ÍTEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO EN DÓLARES	TOTAL
1	73.04.99	Bien	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOTENCIACIÓN Y PROVISIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN PORTOVIEJO	1	25.446,22	25.446,22
TOTAL SIN IVA						25.446,22

Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO:

7.1 Los pagos productos de esta contratación se realizarán con cargo a los fondos propios de la entidad relacionada a la partida presupuestaria No. 73.07.99.

Los pagos por la contratación de este servicio se realizarán bajo la modalidad de Precios Unitarios.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

7.1.1 Anticipo: No se otorgará anticipo alguno.

Informes del servicio:

El Contratista mantendrá reuniones semanales con el Administrador del Contrato para presentar la documentación de visitas, novedades, partes de trabajo, sin perjuicio de estar a disposición para cuantas reuniones sea requerido.

Libro - registro:

El Contratista llevará un libro - registro de todas las cantidades ejecutadas para el servicio de adquisición, instalación y mantenimiento de la señalización vial vertical de las calles y avenidas del Cantón Portoviejo, este libro estará permanentemente actualizado y permanecerá en poder de PORTOVIAL EP, cuando acabe la relación con el Contratista.



Pago:

El Contratista presentará para la aprobación del Administrador del Contrato, planillas mensuales, en las que constará el avance porcentual de cada uno de los rubros ofertados, incluyendo registro fotográfico de las tareas y trabajos ejecutados. Previa aprobación de planilla presentada, se cancelará la factura correspondiente, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales. En todos los pagos se realizarán las retenciones y descuentos de ley.

7.2 El servicio de Mantenimiento y Repotenciación del Sistema Semafórico del cantón de Portoviejo, se contrata bajo la modalidad de precios unitarios.

Cláusula Octava.- METODOLOGIA DE TRABAJO:

8.1 Procedimiento y ejecución.

Establecidos los cronogramas de trabajo por avenidas y calles, se debe prestar el servicio de mantenimiento y repotenciación del sistema semafórico del Cantón Portoviejo, de manera inmediata en un tiempo no mayor a 4 (cuatro) horas, para lo cual el Administrador del Contrato, en conjunto con la persona responsable de la empresa adjudicada, coordinará la intervención a realizarse en cada intersección.

Los trabajos para el mantenimiento y repotenciación del sistema semafórico del Cantón Portoviejo, se realizarán con personal, maquinaria, vehículos, equipos y herramientas menores, de la empresa adjudicada.

Se determina que para una mejor coordinación, la solicitud del mantenimiento y repotenciación del sistema semafórico del Cantón Portoviejo, se efectuará mediante orden de trabajo.

8.2 Información que dispone la entidad.

PORTOVIAL EP proporcionará al Contratista toda la información necesaria con la debida anticipación, salvaguardando la óptima y oportuna ejecución del servicio contratado.

8.3 Producto esperado.

PORTOVIAL EP recibirá el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”**, para lo cual los Oferentes deberán considerar la siguiente tabla de rubros y precios, de la cual se tomará para la ejecución del servicio requerido:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	P. UNITARIO (Dólares)
1	ALQUILER DE CAMIÓN GRÚA (COSTO/HORA)	HORA	55,65
2	ALQUILER DE CARRO CANASTA (COSTO/HORA)	HORA	54,65
3	BASE PARA POSTE METÁLICO DE 3 A 6 METROS (CONCRETO)	U	41,56
4	BASE PARA POSTE METÁLICO DE 3 A 6 METROS O BÁCULO (INCLUYE PLACA BASE, ANCLAJE Y CONCRETO)	U	176,64
5	CAMBIO DE LUNA ACRÍLICA (REUBICACIÓN)	U	10,00
6	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REVISIÓN (INCLUYE POZO, TAPA Y MARCO DE HIERRO)	U	285,00
7	DESCARGA DE PROGRAMACIÓN DE LOGO (PLC)	U	25,00
8	DESMONTAJE DE CAJA DE CONTROL	U	20,00
9	DESMONTAJE DE CONDUCTOR	M	1,25
10	DESMONTAJE DE SEMÁFORO	U	20,00
11	EMPALME CON RESINA PARA CONDUCTOR SOTERRADO	U	118,00
12	EMPALME DE ACOMETIDA ELÉCTRICA (INCLUYE MATERIAL)	U	52,30
13	EMPALME DE CONDUCTOR PARA SEMÁFORO (INCLUYE MATERIAL)	U	52,30
14	ENDERAZADA DE POSTE BÁCULO	U	180,00
15	ENDERAZADA DE POSTE METÁLICO DE 3 A 6 METROS	U	68,21
16	ENDERAZADA DE SEMÁFORO	U	20,00
17	INSTALACIÓN DE BASE PARA RELAY DE 11 PINES	U	15,00
18	INSTALACIÓN DE CAJA DE CONTROL	U	75,20
19	INSTALACIÓN DE RELAY DE 11 PINES	U	15,00
20	INSTALACIÓN LOGO SOFT V8	U	100,00
21	MANTENIMIENTO DE CAJA DE CONTROL (LIMPIEZA, PINTURA Y REAJUSTE)	U	35,00
22	MANTENIMIENTO DE POSTE BÁCULO (INCLUYE PINTURA)	U	90,00
23	MANTENIMIENTO DE POSTE METÁLICO DE 3 A 6 METROS (INCLUYE PINTURA POLIURETANO)	U	62,50
24	MANTENIMIENTO DE SEMÁFORO (INCLUYE LAVADO, PINTADO, ARMADO Y EMBALADO)	U	60,00
25	MONTAJE DE CONDUCTOR	M	1,25
26	MONTAJE DE SEMÁFORO (INCLUYE PERNOS)	U	20,00
27	MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED 1x200 MILÍMETROS	U	18,00
28	MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED 1x300 MILÍMETROS	U	18,00
29	MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED CUENTA REGRESIVA 1x200 MILÍMETROS	U	18,00
30	MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED CUENTA REGRESIVA 1x300 MILÍMETROS	U	18,00
31	MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED PEATONAL UN SOLO MÓDULO 200 MILÍMETROS	U	18,00
32	MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED PEATONAL UN SOLO MÓDULO 300 MILÍMETROS	U	18,00



33	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED (COMPLETO) 1x200 MILÍMETROS	U	22,00
34	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED (COMPLETO) 1x300 MILÍMETROS + 2x200 MILÍMETROS	U	32,00
35	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED (COMPLETO) 2x200 MILÍMETROS	U	26,00
36	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED (COMPLETO) 3x200 MILÍMETROS	U	32,00
37	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED (COMPLETO) 3x300 MILÍMETROS	U	32,00
38	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED CUENTA REGRESIVA 1x200 MILÍMETROS	U	22,00
39	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED CUENTA REGRESIVA 1x300 MILÍMETROS	U	22,00
40	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL UN SOLO MÓDULO 1x200 MILÍMETROS	U	22,00
41	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL UN SOLO MÓDULO 1x300 MILÍMETROS	U	22,00
42	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL UN SOLO MÓDULO ANIMADA 1x200 MILÍMETROS	U	22,00
43	MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL UN SOLO MÓDULO ANIMADA 1x300 MILÍMETROS	U	22,00
44	PINTURA DE LUNA	U	10,00
45	PROGRAMACIÓN DE LOGO (PLC)	U	90,00
46	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PORTAFUSIBLE DE RIEL	U	6,75
47	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BREAKER 1x15 AMPERIOS DE RIEL	U	10,00
48	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BREAKER 1x20 AMPERIOS DE RIEL	U	10,00
49	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA 40x40x20 CENTÍMETROS	U	68,00
50	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRADURA PARA CAJA DE CONTROL	U	8,00
51	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA ERIVÁN	M	3,75
52	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA REFLECTIVA	M	8,00
53	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CODO DE RADIO LARGO PVC DE 1 1/4 PULGADAS	U	2,50
54	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CODO DE RADIO LARGO PVC DE 4 PULGADAS	U	21,50
55	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 12X16 AWG CONCÉNTRICO	M	13,40
56	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 14 AWG FLEXIBLE	M	0,64
57	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 2X10 AWG CONCÉNTRICO	M	4,75
58	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 2X12 AWG CONCÉNTRICO	M	3,80



59	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 2X14 + 12X14 AWG CONCÉNTRICO	M	12,50
60	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 4X14 AWG CONCÉNTRICO	M	4,50
61	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 4X16 AWG CONCÉNTRICO	M	4,16
62	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 7X16 AWG CONCÉNTRICO	M	7,50
63	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 9X16 AWG CONCÉNTRICO	M	9,00
64	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONECTOR EMT DE 1 1/4 PULGADAS	U	4,00
65	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONECTOR ROMEX DE 1/2 PULGADAS	U	1,80
66	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONECTOR ROMEX DE 3/4 PULGADAS	U	2,10
67	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONECTORES DCNL # 1	U	4,80
68	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ENTRADA DE SERVICIO DE 1 1/4 PULGADAS EMT	U	13,50
69	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE LOGO SOFT V8 (4 ENTRADAS Y 4 SALIDAS)	U	150,00
70	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE LOGO SOFT V8 (8 ENTRADAS Y 8 SALIDAS)	U	250,00
71	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FUSIBLE CERÁMICO DE 1 A 5 AMPERIOS	U	1,25
72	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE HEBILLA ERIVÁN	U	1,25
73	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PINZA PARA SUJECIÓN DE CONDUCTOR AÉREO	U	3,20
74	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REGLETA DE CONEXIÓN DE 10 AMPERIOS	U	2,90
75	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REGLETA DE CONEXIÓN DE 20 AMPERIOS	U	2,90
76	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA CAJA DE CONTROL	U	30,00
77	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA SEMÁFORO	U	30,00
78	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1 1/4 PULGADAS EMT	M	38,54
79	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VARILLA COPERWELL DE 1,8 METROS CON SOLDADURA EXOTÉRMICA	U	95,00
80	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VISERA 200 MILÍMETROS	U	13,00
81	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VISERA 300 MILÍMETROS	U	20,00
82	PROVISIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUNA/PANTALLA LED DE 1x200 MILÍMETROS INTERMITENTE	U	182,00
83	PROVISIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED PEATONAL ANIMADO 200 MILÍMETROS	U	523,43

84	PROVISIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO LED (COMPLETO) 1x300 MILÍMETROS	U	220,00
85	REVISIÓN DE CAJA DE CONTROL	U	20,00
86	SOTERRAMIENTO CON TUBO DE 1 1/4 PULGADAS (INCLUYE RESANE EN ACERAS O CALZADA)	HORA	62,00
87	SOTERRAMIENTO CON TUBO DE 4 PULGADAS (INCLUYE RESANE EN CALZADA)	HORA	105,27

Cláusula Novena.- GARANTÍAS:

9.1 Por la naturaleza del contrato no se exigirán garantías en la presente contratación de servicios.

Cláusula Décima.- PLAZO:

10.1 El plazo de ejecución del presente procedimiento será de 180 (ciento ochenta) días a partir de la suscripción del contrato o hasta liquidar su valor.

Cláusula Décima Primera.- MULTAS:

11.1 Por cada día de retraso en la prestación del servicio contratado, el Contratista, se obliga a pagar a PORTOVIAL EP, el 1 ‰ (uno por mil) del valor total del contrato.

11.2 Si el valor de las multas impuestas llegare a superar el 5 % (cinco por ciento) del valor referencial del contrato, PORTOVIAL EP podrá declarar, anticipada y unilateralmente su terminación, conforme lo dispuesto en el Numeral 3, del Artículo 94, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-.

11.3 El cobro de las multas no excluye el derecho de PORTOVIAL EP para exigir el cumplimiento del contrato, para demandar su terminación o declararlo unilateralmente terminado, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerirá además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la ley.

11.4 Dichas multas no serán devueltas por ningún concepto.

Cláusula Décima Segunda.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:

12.1 El valor de este contrato se lo fijó mediante el proceso de puja, sin lugar a reajuste de precios.

Cláusula Décima Tercera.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

13.1 LA CONTRATANTE designa al Ingeniero Wimper Francisco Guerrero Alcívar, Asistente Técnico, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las políticas de la empresa que forman parte del presente contrato, además de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS